

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 962 de fecha 16 de octubre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 244-2024 Obras Provisorias Mercado Municipal de Temuco ID : 1658-635-LQ24.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 19 de diciembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 244-2024 Obras Provisorias Mercado Municipal de Temuco ID : 1658-635-LQ24.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 530 de fecha 10 de febrero de 2025, que aprueba contrato de la Propuesta Pública N° 244-2024 Obras Provisorias Mercado Municipal de Temuco ID : 1658-635-LQ24.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 12 de febrero de 2025, que inicia la ejecución de la Propuesta Pública N° 244-2024 Obras Provisorias Mercado Municipal de Temuco ID : 1658-635-LQ24 e indica fecha de término el día 13 de mayo de 2025.
- 5.- La Carta Prov N° 4009 de fecha 26 de mayo de 2025 ingresada por el contratista INGEMOV SPA solicitando la Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 244-2024 Obras Provisorias Mercado Municipal de Temuco ID : 1658-635-LQ24.
- 6.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 28 de mayo de 2025, en el cual Informa inicio de proceso de recepción provisoria de Propuesta Pública N° 244-2024 Obras Provisorias Mercado Municipal de Temuco ID : 1658-635-LQ24.
- 7.- El Ord N° 654 de fecha 28 de mayo de 2025 que Informa Término de Obra a la Dirección de Planificación.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 244-2024 Obras Provisorias Mercado Municipal de Temuco ID : 1658-635-LQ24. conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Cruz Cofré, Director de Obras Municipales (s).
- Sr. Francisco Baier Marin , Director de Planificación Municipal.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña ,Arquitecto, Jefe del Depto. de Proyectos.
- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Depto de Proyectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT/MAC/sfm

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras (MAC)
- Comisión Receptora
- Of. de Partes.



por orden del alcalde"  
RICARDO TORO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

